

**Guayaquil, Octubre 08 del 2010**

**Señores**

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
SU GALERIA DEL ALTO DISEÑO MUEBLES & METALES S.A. SUGALERY  
Ciudad:**

*De mis consideraciones:*

*Cúmpleme por medio de la presente y en cumplimiento de mi deber de comisario que soy de la empresa: SU GALERIA DEL ALTO DISEÑO MUEBLES & METALES S.A. SUGALERY., me permito presentar ante ustedes mi informe del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2007*

*Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa procedo dejar constancia de lo observado.*

- 1.1 La administración efectuada por la señora: **Carmen Hurtado Vera**, ha sido hecha en apego a las normas legales, estatutarias de la compañía cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.*
- 1.2 Para mi función de comisario se me han dado todas las facilidades del caso.*
- 1.3 Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad que se están llevando conforme a los principios contables y las leyes tributarias vigentes.*
- 1.4 Para poder ejercer la función a mi encomendada esta ha sido designada por resolución general de los socios y actuando conforme a lo dispuesto en los art. 279 y 280 de la Ley de Compañías.*
- 1.5 Para efecto de control interno de la compañía, esta se ha efectuado a graves de comprobantes de ingreso, egreso y demás justificantes conforme a las normas tributarias.*
- 1.6 El resultado reflejado, esto es una pérdida de \$132.92, es correcta y es el fiel reflejo de lo que indican los libros de contabilidad y documentos justificantes respectivos, presentados tanto por el contador, como por el Gerente de la compañía.*
- 1.7 Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra o a favor de los administradores. Solo me queda desear éxitos para el siguiente ejercicio económico.*

*De las señores de la Junta General de Accionistas*

*Atentamente,*

*Rody García M*  
**CPA Rody García Manrique**  
**Comisario**

